

18 Cuadernos de
información sindical
2010

Cuadernos

**«No podemos permitir que el plan
de ajuste del Gobierno contamine
la negociación colectiva y el diálogo social»**

Informe aprobado por el Consejo Confederal
de la CS de Comisiones Obreras, el 27 de mayo de 2010

Anexo: «Alternativas y propuestas sindicales ante el recorte social y salarial»



**«No podemos permitir que
el plan de ajuste del Gobierno
contamine la negociación
colectiva y el diálogo social»**

**Informe aprobado por el Consejo Confederal
de la CS de Comisiones Obreras
el 27 de mayo de 2010**

Anexo: Documento conjunto CCOO-UGT:
«Alternativas y propuestas sindicales ante el recorte social
y salarial»

Edita: Confederación Sindical de Comisiones Obreras

Número 18 • Nueva etapa

© Madrid, junio 2010

Realiza: Paralelo Edición, SA

Depósito legal: M-27313-2010

Impreso en papel reciclado



ÍNDICE

Justificación del carácter del informe	5
El contexto internacional y europeo. Las próximas reuniones de la CES y el congreso de la CSI	6
El contexto nacional y el giro del Gobierno	11
¿Cuáles son los objetivos?	11
El Gobierno se merece el máximo rechazo social	13
Las negociaciones en torno al mercado laboral	19
Propuestas	26
Mensaje final	27
Anexo: Documento conjunto CCOO-UGT: «Alternativas y propuestas sindicales ante el recorte social y salarial»	29

Justificación del carácter del informe

El presente informe rompe la tónica de los anteriores. Como sabéis, siempre hemos hecho balance de la gestión de los acuerdos adoptados, un análisis de la coyuntura (desde la perspectiva internacional y nacional) y hemos centrado las propuestas de trabajo para el siguiente período. Pues bien, el adelanto del Consejo, inicialmente previsto para mediados de junio, que se justifica por el giro dado por el Gobierno en su política económica y social, así como por el agotamiento de los plazos que nos dimos para abordar una reforma laboral pactada en el marco del diálogo social tripartito, nos aconseja centrarnos precisamente en estas dos cuestiones, aunque sea a costa de romper, puntualmente, con el formato que habíamos mantenido hasta la fecha.

Así, el presente informe no renuncia a situar elementos de contextualización tanto en la dimensión internacional como nacional, pero se centra en analizar el «giro» del Gobierno, a dar cuenta del estado de las negociaciones sobre mercado de trabajo y a abrir la reflexión sobre las propuestas de acción del sindicato que, en unidad con UGT, ya hemos puesto en marcha y aquellas que deberemos profundizar en el futuro próximo; haciendo, por último, un llamamiento a vincular éstas a las cercanas elecciones sindicales.

El contexto internacional y europeo. Las próximas reuniones de la CES y el congreso de la CSI

La crisis de las deudas soberanas en Europa, segundo episodio de la crisis financiera internacional e íntimamente relacionado con ella, ha puesto de manifiesto las carencias, contradicciones y errores de los gobiernos del mundo, de las instituciones multilaterales y, muy especialmente, de los gobiernos europeos y las instituciones de la UE.

La inacción durante más de tres meses del Banco Central Europeo (BCE) y de la Comisión y el Consejo europeos, frente a los ataques a la deuda griega y al euro por parte de los fondos de inversión especulativos, ha propiciado el deterioro de la situación de las finanzas públicas griegas y el contagio a los mercados de la deuda y bursátiles de varios países europeos, singularmente de Portugal y España, y costes adicionales de muchos miles de millones de euros que deberemos pagar los contribuyentes de estos países.

Cuando el 7 de mayo, presionados por el Gobierno de los EE UU y el FMI –muy preocupados ambos por los síntomas de contagio al resto del mundo– y ya conscientes del riesgo extremo que la situación tenía para el euro y la propia cohesión política de la UE, el Eurogrupo y Ecofin se decidieron finalmente a actuar, casi in extremis, gran parte del mal estaba ya hecho. La creación, en colaboración con el FMI, de un fondo de rescate potencialmente dotado con hasta 750.000 millones de euros y la intervención del BCE en los mercados de la deuda, comprando deuda soberana de los países atacados, han calmado por unos días y parcialmente a los mercados financieros, o más bien contenido circunstancialmente un nuevo episodio de la crisis financiera. Lo que supuestamente prohibían los Tratados de la UE se ha aprobado apresuradamente en un fin de semana. Destacados analistas económicos y financieros opinan que si intervenciones similares se hubieran realizado en el mes de febrero, hubieran atajado mucho más eficazmente y con mucho menor coste la situación.

Pero estas medidas, adoptadas por las instituciones europeas el 7 de mayo, han venido acompañadas de la exigencia de que los gobiernos de los países atacados por los especuladores adopten medidas de ajuste similares a las impuestas para el rescate de Grecia. Por el momento esto ha afectado a Portugal y España; si bien planes de ajuste se desarrollan en gran parte de la UE. Un análisis global de estos planes de ajuste europeos es que llegan a ser más duros que los habituales del FMI, hacen recaer el coste del desendeudamiento público sobre los trabajadores y pensionistas, y promoverán la caída de la actividad económica y el empleo en países que aún no han salido de la recesión o apenas han iniciado la recuperación, y, por tanto, propiciarán también la caída de los ingresos fiscales y el aumento del déficit público y la necesidad de nuevo endeudamiento. Estos planes de ajuste son, a nuestro juicio, además de injustos, económicamente equivocados. No negamos, en absoluto, la necesidad

de reducir el déficit y la deuda. Pero es esencial que la intensidad y el ritmo de esas reducciones se acoplen a una prioridad más inmediata, la recuperación de la actividad económica y el empleo, porque sin dicha recuperación los recortes del gasto pueden valer poco para recortar el déficit. Sí rechazamos, por supuesto, el tipo de reparto de la carga para la reducción del déficit, centrado en el gasto social y de inversión, mientras que los impuestos o no se tocan o se tocan sólo los indirectos.

Se ha producido en Europa, sin reflexión, debate ni decisión colectiva alguna, un cambio radical en una de las orientaciones básicas de política económica adoptadas por el G20, el FMI y las propias instituciones europeas, y sostenidas por todos los gobiernos del mundo en otras instituciones, como la OIT, y supuestamente todavía vigente. Dicha orientación sostenía que, a consecuencia de la debilidad y fragilidad de la recuperación económica, en 2010 debían mantenerse los estímulos fiscales públicos para proceder a retirarlos progresivamente a partir de 2011. La última ocasión en que los gobiernos defendieron colectivamente esta tesis fue en la reunión de los ministros de Trabajo del G20 que se celebró en Washington del 19 al 21 de abril. En la declaración final de esta reunión –la primera en la que participaron formalmente las organizaciones representativas de los interlocutores sociales a nivel mundial, y CCOO lo hizo en la delegación de la CSI– se seguía manteniendo esta orientación y la necesidad de aplicar el Pacto Mundial por el Empleo, aprobado en la conferencia de la OIT de junio de 2009. Sin embargo, gobiernos e instituciones comunes de la UE están adoptando, y no sólo en los países más afectados por la crisis de la deuda, las políticas justamente contrarias a esta orientación fundamental de política económica.

Con una actuación pronta y decidida de los gobiernos europeos para garantizar la ayuda financiera a Grecia y a los demás países que lo necesitasen, y combatir las operaciones especulativas a la baja –o cortas– en los mercados de la deuda, se podría haber impedido el deterioro de la situación financiera europea y del euro. Los gobiernos e instituciones europeos tienen una gran responsabilidad en no haber procedido así. Han mostrado una gran ceguera y una falta absoluta de liderazgo. Por supuesto que unas personas y gobiernos son más responsables que otros. Sin duda, el Gobierno alemán y su canciller, Ángela Merkel, tienen el mayor grado de responsabilidad, pero fueron acompañados por muchos. No podemos olvidar que el presidente del Gobierno de España, Rodríguez Zapatero, es el presidente de turno del Consejo Europeo y su vicepresidenta, Elena Salgado, preside el Ecofin. Ni una sola propuesta de alcance sobre cómo gobernar la política económica europea en estos momentos de crisis, de nuevo agudizada, ha partido de la Presidencia española de la UE. Sí hemos conocido que la presidenta del Ecofin, en pleno ataque de los especuladores a Grecia, retiró del orden del día de la reunión de marzo el proyecto de directiva sobre la regulación de los fondos de inversión libres (especulativos o *hedge funds*) y de capital-riesgo, supuestamente a petición de Gordon Brown, para no causarle problemas en la campaña electoral de las elecciones generales británicas. ¡Todo un gesto! No es de extrañar que, cuando apenas queda un mes para que termine el semestre de Presidencia

española, sea muy difícil mencionar algún resultado de la misma de suficiente relevancia.

El incumplimiento por parte del G20 del compromiso de regulación del sistema financiero internacional, cuyas líneas maestras fueron acordadas en la cumbre de Londres del citado organismo en abril de 2009, ha ayudado poderosamente a que se produjera la crisis de la deuda en Europa. Resulta intolerable, desde cualquier punto de vista político y ético, que quienes se enriquecieron antes de la crisis con la ayuda del oligopolio de las agencias de calificación de riesgo (capaces de los errores más monumentales), produciendo un proceso especulativo cuyo estallido llevó a la quiebra a buena parte del sistema financiero y a la crisis económica que seguimos padeciendo, vuelvan ahora a enriquecerse más, con la ayuda de las mismas agencias, mediante operaciones especulativas bajistas que atacan la deuda pública generada en muchos países para evitar el desastre originado y para salir de la crisis que ellos mismos provocaron.

Las decisiones de los últimos días en Europa y EE UU que afectan a la regulación financiera son muy limitadas en su alcance, insuficientes en su contenido y se toman sin coordinación o unilateralmente, como las medidas de Merkel de prohibición de las operaciones especulativas a la baja, correctas en sí mismas pero que debieran ser adoptadas al menos en el ámbito de la UE.

Las propuestas de CCOO y otros sindicatos del sur de Europa sobre la necesidad de organizar una movilización sindical europea, esta primavera, en torno a una plataforma que incluyera el mantenimiento de las políticas de estímulo de la demanda, plan europeo de empleo de jóvenes, regulación financiera y defensa de las prestaciones del Modelo Social Europeo, no salieron adelante, principalmente, por las dudas y reticencias de los sindicatos del centro y el norte de Europa. A demanda nuestra, tras el anuncio del plan de ajuste español por Zapatero, el secretario general de la CES, John Monks, ha pedido la celebración de una cumbre extraordinaria del diálogo social. En las diversas reuniones de alto nivel celebradas con anterioridad, la CES había criticado fuertemente el plan de ajuste impuesto a Grecia, al tiempo que, además de los puntos de la plataforma antes mencionados, se transmitía una posición común del sindicalismo europeo en torno a la exigencia de un gobierno económico de la zona euro y una coordinación fuerte de las políticas económicas en el conjunto de la UE. Esa posición común se ha extendido a la exigencia de una armonización fiscal que permita una fiscalidad progresiva y suficiente en los Estados miembros. La crisis de la deuda y del euro puede haber convencido a una mayoría de los políticos sobre la necesidad de un reforzamiento de los instrumentos de gobierno de la UE, en particular en la zona euro; pero si esto se reduce, como apuntan las conclusiones de las últimas cumbres europeas, a reforzar los mecanismos de control de un Pacto de Estabilidad y Crecimiento interpretado rígidamente, mantener un fondo de estabilización financiera de los Estados y algunas medidas de regulación financiera ni de lejos bastará. Un gobierno eco-

nómico de Europa, si no se quiere que haya nuevas zonas de sombra no democráticas en la toma de decisiones, también requiere de más competencias del Parlamento Europeo y para ello, posiblemente, se necesite también una reforma del Tratado de Lisboa.

Ante una situación de la gravedad que vive Europa, en lo económico y lo social, cuando en lugar de abordar «la reforma del capitalismo», que preconizaba el presidente Sarkozy, se han desempolvado las más viejas recetas de las políticas de ajustes antisociales preconizadas por el FMI —el nivel de las contradicciones actuales de este organismo es más que notable—, no basta con la cierta homogeneidad programática del sindicalismo europeo. Se hace necesaria una mayor coherencia práctica en la acción sindical. Esta será la posición que mantendremos en el próximo Comité Ejecutivo de la CES, que se reunirá a principios de junio, proponiendo la celebración de una jornada de acción sindical europea, a comienzos de otoño, contra el modelo de planes de ajuste impuestos, por la reactivación de la economía y del empleo y en defensa del Modelo Social Europeo.

La crisis está poniendo en evidencia carencias básicas en el proceso de construcción europea. Los límites de un mercado con una única moneda sin instrumentos de política económica esenciales, así como las deficiencias del sindicalismo europeo deben ser objeto de atención prioritaria en los debates del próximo congreso de la CES previsto para el 2011.

En las próximas semanas se van a celebrar la conferencia anual de la OIT, la cumbre del G20 en Ontario y el 2º Congreso de la CSI

En la conferencia de la OIT en Ginebra vamos a demandar a los gobiernos un mínimo de seriedad y de coherencia entre lo que dicen y se comprometen a hacer y lo que hacen, y señalaremos que el cumplimiento del Pacto Mundial por el Empleo y las bases de política económica que explícitamente lo sustentan son radicalmente incompatibles con las políticas de ajuste que las instituciones de la Unión Europea y numerosos gobiernos nacionales de nuestro continente están preconizando.

En las reuniones preparatorias de la cumbre del G20, que se celebrará a finales de junio en Ontario, vamos a plantear a los gobiernos la misma exigencia de seriedad en el cumplimiento de sus compromisos sobre el empleo y la regulación del sistema financiero internacional. Pediremos que adopten las recomendaciones de la Conferencia de Ministros de Trabajo de Washington y que se cumplan.

La regulación de las finanzas mundiales para que se erradiquen las prácticas que llevaron a la crisis financiera y económica, y para que los Estados soberanos no tengan que seguir arrodillándose ante los mercados y subordinando sus políticas a la acción en ellos de los especuladores, es una prioridad del sindicalismo mundial. **Condiciones**

de solvencia suficiente de las entidades financieras; regulación estricta de los fondos especulativos y de riesgo; prohibición de las operaciones especulativas a la baja; transparencia y control de todos los mercados; erradicación de los paraísos fiscales; regulación de las retribuciones de los directivos; creación de agencias públicas de calificación de riesgos independientes y estricta regulación de las privadas; establecimiento de órganos de supervisión y control con competencias claras, y establecimiento de una tasa a las transacciones financieras, son algunas de las demandas del programa sobre regulación financiera que defenderemos, con la CSI y la CES, ante los gobiernos del G20 y de la UE.

La iniciativa anunciada ayer por la Comisión para que la UE cree una red de fondos para la resolución de crisis bancarias, con contribuciones de las propias entidades financieras para evitar que aquéllas sean soportadas por los ciudadanos, es una medida interesante para la estabilidad del sistema, que analizaremos antes de su presentación en la próxima cumbre del G20.

La CSI se ha consolidado en sus primeros cuatro años de vida. Ha tenido algunas realizaciones notables, como han sido los procesos de negociación articulada de cara a las cumbres del G20, en los que también han participado las federaciones sindicales internacionales. El reto que tiene ante sí es el de ir construyendo prácticas de acción sindical transnacionales para fortalecer su trabajo, tanto en el ámbito sociopolítico de las instituciones multilaterales como en el sectorial de las empresas multinacionales, en el que su función es de ayuda al trabajo de las federaciones sindicales internacionales. Estos planteamientos, junto con el de promover una mayor participación de las organizaciones afiliadas en los debates y tomas de decisión de la CSI, serán los principales objetivos de la delegación de CCOO en su 2º Congreso, que se celebrará en Vancouver del 20 al 25 de junio.

El contexto nacional y el giro del Gobierno

El Gobierno español ha dado un giro radical a su enfoque político y económico. Hay quien puede haberse sorprendido; nosotros, este giro, lo señalábamos ya en el anterior Consejo Confederal. Si repasáis el informe que se aprobó, prácticamente por unanimidad, encontraréis las primeras referencias al cambio de rumbo que se estaba preparando en la política del Gobierno en la búsqueda de nuevas alianzas para poder desplegar alternativas distintas a las que hasta ese momento venían defendiendo. Pues ha llegado por la presión de la UE, pero también porque hay el convencimiento firme –y lo ha hecho suyo el presidente del Gobierno– de que ahora sí es inevitable producir este giro hasta posiciones que desde la radicalidad del pensamiento neoliberal quieren construir unas bases de salida a la crisis que atentan contra los intereses de la mayoría social. Y ese es el sentido del plan de ajuste que ha preparado el Gobierno, que presentó hace dos semanas en el Parlamento y que aprobó el jueves pasado en reunión de Consejo de Ministros.

¿Cuáles son los objetivos?

Los declarados: reducir el déficit público, entre el año 2010 y 2011, al 6%. Encaja con las propuestas aprobadas ya en forma de Plan de Austeridad el pasado 29 de febrero cuando tuvimos un anticipo de este plan, y sobre el que manifestamos no sólo nuestra crítica, sino una posición alternativa de iniciativas distintas, más coherentes con la situación económica y social de nuestro país.

Aquel plan para 4 años tenía una lógica, que era concentrar el grueso del ajuste de las cuentas públicas, para llevar el déficit público al 3% en el 2013. La lógica del Plan de Austeridad se sustentaba en que para ese momento la economía se habría recuperado y estaríamos en crecimiento y, por tanto, en circunstancias financieras distintas.

¿Qué hace ahora? Anticipar el ajuste. De aquellos 50.000 millones de euros de recorte previstos para un periodo de cuatro años, ahora concentra la mayor parte del esfuerzo en lo que queda del año 2010 y en 2011. También dicen que para reducir la tasa del paro del 20%. Lo primero que hay que decirles es que ni una cosa ni la otra. El déficit público hay que reducirlo, pero en tiempo y forma, de la manera adecuada y no se va a reducir por el efecto de estas medidas. Por otro lado, el paro va a seguir creciendo.

Retirar 15.000 millones en medio de una crisis de demanda, que es lo que vive nuestro país, a través de la reducción de los salarios –empezando por los salarios de empleados y empleadas públicos, las pensiones y otra parte de la inversión productiva–, sólo puede provocar y va a provocar un retraso en la salida de la crisis y un mayor crecimiento del desempleo; cuando en el último trimestre se han registrado 286.200

desempleados más, alcanzándose la cifra de los 4.612.700 parados y paradas, llegando a una tasa del 20,05%.

Las primeras estimaciones indican que, frente a una previsión del Gobierno de una caída este año del 0,3% del PIB, lo más probable es que la caída sea del 0,6%; que en lugar de crecer el año que viene el 1,8%, la economía española, en el mejor de los casos, no crecerá por encima del 0,7/0,8%, y eso es menos actividad económica y menos empleo, diga lo que diga el Gobierno.

Por tanto, las medidas en primera instancia son inadecuadas, porque son antieconómicas, y en segundo lugar son injustas en el reparto de la carga y vulneran acuerdos y normas legales en nuestro país. Sólo así se puede calificar de vulneración, de ruptura del Pacto de Toledo y su espíritu, la decisión de congelar las pensiones para el año 2011 y la de modificar la forma en que opera la jubilación parcial.

Lo mismo que en el Área Pública, porque se amparan en los tópicos: «tienen empleo fijo», sin decir que casi el 25% son contratos temporales y mucho más en las corporaciones locales. «Cobran altos salarios», cuando muchos de ellos y ellas perciben salarios por debajo de los 1.000 euros.

Y vulnera un acuerdo, el de la Función Pública, que para nosotros tiene el valor de un convenio colectivo. Convenio colectivo es el del personal laboral también. No se puede criminalizar a los trabajadores y trabajadoras al servicio de las AAPP. Si a la sociedad española le presentan la función de estos trabajadores de otra manera distinta a la forma peyorativa como lo hacen, tal vez valoren el esfuerzo que están realizando. Ya no vivimos en la España de Larra, del «vuelva usted mañana». Servidores públicos son quienes atienden los institutos, las escuelas, los hospitales, la limpieza, la seguridad, la administración... Son funciones básicas en un país. Y hay que prestigiar los servicios públicos y a las personas que los prestan, no desprestigiarlos permanentemente.

Es la primera vez que un Gobierno se atreve a recortar los salarios y a hacerlo por la vía del decretazo, cuando viene de un compromiso, de un acuerdo trabajosamente alcanzado con las federaciones de Área Pública de CCOO y otros sindicatos. Se arruina el valor del acuerdo, además de repartir de forma injusta la carga e inducir a un deterioro de servicios básicos para la ciudadanía.

Este es el riesgo. Hay quien aplaude, cómo no van a aplaudir si lo que quieren es un mayor repliegue del Estado, de la economía, de la prestación de servicios. Basta mirar lo que sucede en Madrid, en el País Valencià. Cómo no van a aplaudir si quieren poner los servicios públicos al servicio de los negocios, de los intereses de unos pocos. En esa dinámica cobra sentido la decisión que quieren poner en marcha. Por eso es importante que las organizaciones confederales se vuelquen en la defensa de los intereses salariales de los trabajadores y trabajadoras del sector público. Ha habido recortes

salariales en otros lugares, a veces los hemos asumido nosotros. Muchos trabajadores y trabajadoras han perdido el empleo, pero cuando ha habido recortes se han negociado; aquí ni eso, ni consulta, después de poner a disposición del país un acuerdo para tres años.

El Gobierno no puede deteriorar el valor de la negociación y el acuerdo hasta el extremo que pretende hacerlo. Como no puede poner en solfa el Pacto de Toledo, que es vital para el futuro de las pensiones en nuestro país. Lo que plantea va mucho más allá de los intereses económicos, que son importantes, de 6.000.000 de pensionistas que van a ver cómo su pensión pierde poder adquisitivo.

Vamos a seguir exigiendo la plena vigencia del Pacto de Toledo y, aunque el Gobierno saque adelante el plan de ajuste, persistiremos en la exigencia de la recuperación del poder adquisitivo de las pensiones. Igual que seguiremos exigiendo el pleno cumplimiento de los acuerdos de 2006 sobre la integración en el Régimen General de la Seguridad Social del régimen especial agrario y el de empleadas de hogar...

No es de recibo lo que se propone en materia de dependencia. Además de lesionar los intereses de las personas dependientes y de sus familias, las CCAA que más han incumplido la ley van a resultar premiadas, pues con el ajuste sobre los atrasos se van a ahorrar 300 millones. No se puede premiar eso. No se puede premiar la desidia, el desinterés de las AAPP, de quienes están llamados en primera instancia a velar por el cumplimiento de la ley.

No nos satisface que los hechos nos den la razón, pero eran electoralistas las medidas que llevaron, antes de las elecciones de 2008, a establecer la deducción fiscal de 400 euros y después el cheque bebé, que ahora desaparece de un plumazo.

No es admisible que cuando hace no más de 20 días el presidente del Gobierno presentó, a bombo y platillo, un plan de inversión en infraestructuras con financiación público-privada, ahora anuncie un recorte de ese mismo plan por valor de 6.045 millones. Medidas, en definitiva, de hondo calado antieconómico que van a retrasar la salida de la crisis y a provocar más problemas para el empleo en nuestro país.

Esta es la lógica, actuando sobre el gasto social, con la que está construido el plan de ajuste.

El Gobierno se merece el máximo rechazo social

Porque el plan no se corresponde con los intereses de este país. Y este sindicato tiene que decirlo alto y claro. La gente tiene que saber para qué sirve una organización de trabajadores y trabajadoras en circunstancias como las actuales.

Hemos sido muy críticos, también muy responsables con las decisiones que ha habido que ir tomando en relación con la crisis; pero estas medidas avanzan justo en la dirección contraria a las que necesita el país y se instalan en una lógica de reparto de la carga profundamente desequilibrada e injusta.

Hay alternativas. Hay otras vías. Este sindicato nunca se ha quedado en la mera crítica o en la simple contestación. Somos bastante más que eso, mucho más responsables que todo eso. Hay vías alternativas; es mentira, por mucho que lo repita hasta la saciedad el presidente del Gobierno, el FMI, la OCDE y la UE, que sólo haya una salida en el ajuste del gasto.

Al menos en Portugal han tenido la valentía de ir a un acuerdo entre las formaciones políticas y construir el plan para la acomodación de las cuentas públicas, no sólo actuando sobre el gasto sino también sobre los ingresos. Es decir, sobre la política fiscal, modificando elementos fiscales en aquel país para dotar de más capacidad financiera a las AAPP.

Aquí no. Todo el plan va en la línea de la reducción del gasto, afectando directamente a 9 millones de personas, de trabajadores/as de AAPP y pensionistas, a quienes hay que sumar las personas dependientes a las que no se va a atender plenamente en sus derechos, además del fuerte golpe a la inversión productiva.

¿Y esto para qué? Para dar satisfacción a los mercados.

¿Se van a dar por satisfechos? ¿Garantiza el plan del Gobierno que es el último paso en esta dinámica de ajuste? No puede hacerlo. No va a poder hacerlo y probablemente en pocos días conozcamos el anuncio de nuevas exigencias.

En estos días se han ido modificando algunos de los parámetros que habían mejorado cuando se anunció el plan de ajuste. El diferencial con el bono alemán ya ha vuelto a subir, hasta el extremo de que cuando se está elaborando este informe se encuentra en los 155 puntos básicos frente a los 97 a los que cayó. Esto quiere decir que financiar la deuda pública nos cuesta más caro. ¿Hasta cuándo, hasta dónde? Ese será el punto en el que el Gobierno se verá obligado, de nuevo, a adoptar otras medidas.

Algunas ya las han apuntado. El propio Consejo de Ministros manejó otros elementos: **reducción de las prestaciones en materia de desempleo; la primera, la posibilidad de la desaparición de las cuantías que se establecieron complementarias de 426 euros; elementos de copago en relación con el sistema sanitario o privatización de lo que queda del sector público.** Que es la lógica con la que han actuado en otras crisis; por eso ENDESA hoy es privada, Red Eléctrica, en su mayoría, es privada y otras muchas empresas, como la antigua Construcciones Aeronáuticas o Inespal (hoy EADS y Alcoa)... Los nuevos parámetros de ajuste vendrán por esa vía y afectarán, inevitablemente, al gasto social si no se cambia de rumbo.

Porque los mercados son insaciables y han visto la debilidad de los Estados y saben que pueden imponer sus condiciones. Los Estados tienen la obligación de fortalecerse con la ciudadanía.

Nosotros venimos reclamando, desde hace más de un año, un Pacto de Estado por la Economía, el Empleo y la Cohesión Social. Oídos sordos. Hace un par de meses, cuando la situación se iba agravando, CiU lo hizo suyo y emplazó al Gobierno y éste inventa un paripé de negociación que dio como resultado el llamado Pacto de Zurbano. Su única consecuencia, un plan de ahorro de 16 millones de euros en el gasto.

El Parlamento, hoy mismo y por un voto, ha dado el visto bueno al plan del Gobierno. Nosotros consideramos que debería haberlo rechazado y haber mandatado al Ejecutivo para que convocase con urgencia a los partidos, sindicatos y organizaciones empresariales, y en ese marco tratar de establecer una línea de actuación desde el consenso que, acorde con la gravedad de la situación, apostase por un plan equilibrado y coherente con las necesidades y prioridades que las actuales circunstancias económicas y sociales establecen.

Hay alternativas. Ya hemos hablado de la necesidad de completar el proceso de reestructuración del sistema financiero español, porque no habrá reforma laboral que genere empleo si no se genera actividad económica; una actividad que depende de la inversión privada y de la canalización del ahorro a la economía real, función ésta que corresponde a los bancos y las cajas de ahorros.

La recapitalización del sistema financiero español es una de las mayores necesidades de la economía española. Esto exige capitalizar, concentrar y reestructurar el sector, manteniendo el control de riesgos. La capitalización se puede abordar ahora por distintas vías: emisión de participaciones preferentes, cuotas participativas, ampliaciones de capital, con distintas consecuencias en cuanto a la responsabilidad asumida por el Estado.

En todas ellas debe exigirse el cambio de gestores y políticas causantes de las dificultades y ser compatible con la defensa del modelo social y naturaleza jurídica de las cajas de ahorros, tanto en lo que se deriva de la regulación actual de estos instrumentos de captación de recursos como en lo que se derive de cualquier iniciativa de cambio normativo en su definición.

Es preciso definir los procedimientos que permitan integrar entidades de distintas comunidades autónomas cuando lo decidan sus órganos de gobierno. Tanto en el caso de fusiones como en las llamadas «fusiones virtuales» a través de Sistemas Institucionales de Protección (SIP), que deben poder darse a través de instituciones cuyo marco normativo sea el de las cajas de ahorros.

Activar el FROB, si es preciso prorrogando su vigencia, y acometer reformas legislativas imprescindibles para garantizar empresas viables (rentables, solventes y eficientes).

tes), el empleo y, en el caso de las cajas, su modelo social de inclusión financiera de amplios sectores de población y estructuración socioeconómica de los territorios en los que realizan su actividad, retorno del beneficio como dividendo social y participación de la sociedad y trabajadores de las cajas en la administración y control de la actividad financiera y social.

La reactivación del crédito exige utilizar todos los instrumentos de financiación existentes. También el ICO. Pero su intervención no puede ser a cualquier coste. El ICO debe contribuir, con garantías profesionales y de riesgo, a facilitar la financiación a pymes y autónomos, superando los insuficientes medios, redes, analistas y profesionales con los que cuenta, y sin asumir la totalidad del riesgo a su cargo, es decir, al de todos los contribuyentes.

Se hace necesario, por tanto, que la industria financiera española encuentre nuevos mecanismos de financiación de estas empresas, además de los ya existentes; mecanismos que, amparados en su buena rentabilidad, soslayan los problemas de solvencia y dimensión. De ahí que no sólo debemos hablar de instrumentos financieros, sino de una colaboración estrecha con instituciones y organismos, y la combinación con instrumentos complementarios de otros sectores estratégicos, telecomunicaciones, tecnología de la información, etc., todos con un único objetivo: aumentar el tamaño de nuestras empresas, promover su asociación y cooperación en estructuras de mayor tamaño capaces de operar en los mercados financieros. El aumento del tamaño de las Pymes es una de las bases para la modificación de nuestro modelo productivo.

Es también inversión pública y eso se llama impuestos, y por eso este país necesita una profunda reforma fiscal. Pero si tienen miedo a enfrentarla, al menos plantéense que para combatir la crisis se puedan adoptar, aunque sea de manera transitoria, algunas medidas que nos eviten la situación que va a generar el plan de ajuste.

¿Medidas como cuáles? Pues discutamos de IRPF, como han hecho otros países, no hace falta inventar nada. Establezcamos un marginal por encima del 43% que grave más las rentas más altas; establezcamos un marginal transitorio del IVA que grave más al consumo de lujo. Recuperemos impuestos sobre Patrimonio e impuestos de Sucesiones. Sólo con lo que ha supuesto de menores ingresos al Estado la supresión del Impuesto de Patrimonio podríamos evitar la congelación de las pensiones de 6 millones de personas.

Combátase la bolsa de fraude, actúese en las sociedades de inversión de capital variable. Empréndase una lucha decidida, con coraje político, contra la economía sumergida. No es de recibo que nuestro país tenga 10 puntos más de media de economía sumergida que el resto de los países de la Unión Europea. La lucha contra el fraude y la economía sumergida del Gobierno se ha quedado en meras palabras y además se ha condenado a la precariedad a millones de personas en nuestro país que trabajan

en esa situación, sin derechos; sin los mínimos derechos laborales que serían imprescindibles garantizar por un Gobierno que se reclama de izquierdas.

Hay alternativas. Éstas o parecidas, pero hagamos una discusión en el país y no vayamos a la vía de la imposición unilateral como único recurso.

En este contexto, a pesar de todo, nosotros queremos un acuerdo en el ámbito laboral. Ya hemos mostrado nuestra responsabilidad suficientemente. Este sindicato la tiene sobradamente acreditada. No hace falta ir al pasado; en el momento presente hemos promovido y suscrito el Acuerdo en la Función Pública, el Acuerdo Interconfederal de Negociación Colectiva, que, por otra parte, las organizaciones empresariales están poniendo en sordina a la hora de su desarrollo y aplicación.

No podemos permitir que el plan de ajuste, si sigue adelante, contamine otros espacios como la negociación colectiva y el diálogo social tripartito, como ya apunta que puede suceder.

Vamos a hacer una apuesta, sí, por el acuerdo en la mesa laboral. Pero queremos un acuerdo equilibrado. Lo hemos dicho y lo vamos a sostener; de ésta no se puede salir con un deterioro mayor del mercado laboral en España a partir de una devaluación de la normativa laboral, y no estamos de acuerdo con muchas de las cuestiones que plantean las organizaciones empresariales, algunas de ellas apoyadas por el Gobierno.

El plan de ajuste ha establecido un nuevo marco de interlocución, un campo de juego distinto, peor para la negociación tripartita. Aún así vamos a apostar por el acuerdo, pero un acuerdo, insistimos, equilibrado.

Puede haber muchos subproductos de esta crisis y por eso es imprescindible fortalecer el polo sindical en estos momentos y la posición de CCOO en primera instancia.

Vamos a apoyar con toda decisión la movilización en el sector público. Tenemos que movilizar al sindicato de forma inmediata alrededor del recorte de las pensiones. Tenemos que salir a la calle, tenemos que ir a las empresas, tenemos que ganar la mayoría social.

Tenemos que ganar hegemonía para nuestras propuestas y nuestras alternativas. Que el país sepa que no sólo cabe la resignación o la protesta por muy elevada de tono que sea. Que hay alternativas distintas que se pueden construir entre todos con voluntad, con rigor, con capacidad, y sino con movilizaciones. Las movilizaciones que ahora se inician, la extensión y amplitud de las mismas, incluida la huelga general, si es el caso, van a depender de la acción del Gobierno, del mantenimiento o la profundización de las medidas que ahora plantea, del resultado de la mesa de negociación tripartita.

Ya están anunciando que tienen el decreto ley preparado. Podían haber sido más diligentes en la fase de negociación y no practicar el absentismo como han hecho. Ahora el nerviosismo le lleva a las urgencias, a emplazar a los demás.

El Gobierno debe cumplir con sus responsabilidades y reconciliar su política con el interés del país, porque si no este país va a una confrontación general.

Las negociaciones en torno al mercado laboral

Lo hemos dicho hasta la saciedad; ante tanta presión de propios y extraños, la regulación laboral no crea empleo, el empleo se crea reanimando la actividad económica, estimulando el consumo y la inversión pública y privada, justo lo contrario de lo que suponen las medidas del Gobierno. En el mejor de los casos, las modificaciones en la regulación del mercado laboral pueden contribuir a crear entornos favorables.

De esta premisa partíamos para establecer los dos grandes objetivos que CCOO se propuso en la negociación que ahora está llegando a su fin.

1º. Contribuir a taponar la sangría de destrucción de empleo.

2º. Crear las condiciones para que, una vez la actividad económica se recupere, el empleo también lo haga.

Estos dos objetivos nos llevaron a plantear dos tiempos distintos para la negociación, así como dos bloques temáticos diferenciados para cada uno de ellos, frente a aquellos que planteaban una única negociación donde unos temas condicionasen a los otros, independientemente del espacio temporal en el que debían operar las medidas que en su caso se acordasen.

A esta estrategia negociadora le dimos forma en la Comisión Ejecutiva Confederal, aprobando un documento donde precisamos nuestras propuestas para cada uno de los temas objeto de negociación, documento que conocéis.

La negociación ha ido discurriendo más lentamente de lo que hubiera sido conveniente y ha pasado un largo periodo de tiempo desde que se retomara el diálogo social tripartito. En el último mes, no obstante, se ha intentado acelerar. Se han mantenido muchas reuniones, la mayoría de ellas no públicas, entre otras cosas para generar un clima de discusión que no estuviera excesivamente condicionado por la presión de los medios de comunicación. De todas ellas se ha ido informando puntualmente al sindicato, tanto de la evolución como de la marcha de las negociaciones.

Hemos tenido unas cuantas reuniones ya, la última ayer mismo, con el presidente de la CEOE y el responsable de Relaciones Laborales –CEPYME ha desaparecido de la mesa de negociación en este ámbito, participa en el otro—, con presencia también de Cándido Méndez y mía. Se ha intentado articular un proceso con voluntad de llegar a un acuerdo y seguimos instalados en esa idea, a pesar de los problemas y de las dificultades y a pesar de que el plan de ajuste aprobado por el Gobierno tiene al menos dos efectos colaterales. Uno debilita, porque estrecha el campo en el que se puede trabajar, las posibilidades de un acuerdo tripartito en el mercado laboral y, otro, sobre

la negociación colectiva. Algunos efectos ya los estamos viendo en algunos comportamientos empresariales en relación con convenios colectivos que estaban a punto de firmarse. El más sangrante el del campo en Extremadura que, convocados los medios de comunicación para proceder a la firma y explicar la misma, la patronal desconvoca a los medios y plantea que, conocido el plan del Gobierno, «menos un 5». Se iba a firmar un pírrico 0,8 para el primer año y llegaron con la propuesta del menos 5.

No se ha generalizado todavía, pero hoy tenemos un artículo del presidente de CEOE donde indica el camino a seguir en relación con los compromisos en materia de negociación colectiva.

Deberíamos tratar de evitarlo, en la medida de lo posible, en lo que dependa de nosotros al menos. Son efectos colaterales importantes de la decisión del Gobierno que contamina el resto de los espacios.

Nosotros hemos ido a la mesa de negociación con las propuestas elaboradas por el sindicato, particularmente con las decisiones tomadas en una de las últimas reuniones de la Comisión Ejecutiva Confederal, donde discutimos con un poco más de precisión cosas que ya habíamos apuntado en el Consejo Confederal.

Se trataba de actuar fundamentalmente sobre tres factores: la entrada al empleo, la permanencia en el trabajo y la salida; y una demanda muy importante, muy exigente además, de las organizaciones empresariales, de reducir las cuotas de la Seguridad Social que tienen que ver con elementos de coste muy importantes. Llegaron a cifrar su exigencia en una reducción, sumando unas cosas y otras, de 5,8 puntos en cotizaciones sociales. Posteriormente lo convirtieron en una propuesta de un periodo transitorio decreciente del 2010 en 3 puntos de reducciones de cotizaciones sociales, 2011 bajar a 2 y en 2012 consolidar 1 punto para el futuro.

En relación con las cotizaciones sociales, desde el principio hemos intentado situar los límites para que no hubiera confusiones. Este sindicato no podría asumir una reducción estructural en contingencias comunes que afectase o pudiera afectar seriamente al futuro de los ingresos de la Seguridad Social. No obstante pudieran contemplarse otras partidas con las que trabajar. Esto es una de las cosas que el plan de ajuste del Gobierno ha situado ya en otro contexto. No hay posibilidad, en estos momentos, aunque fuese en parte, para la exigencia de actuar sobre cotizaciones, y esto el Gobierno lo ha trasladado a la mesa de negociación.

Aún así, hemos planteado la posibilidad de contemplar dos variables:

Una, en relación con la demanda que están haciendo de que la Seguridad Social corra con el coste de la baja por enfermedad del cuarto al decimoquinto día. Son 900 millones de euros estimados lo que esto supone, que no son menos ingresos, pero son más

gastos y afecta a contingencias comunes. En la pura teoría al trabajador o trabajadora, individualmente entendido, le da igual quién se lo pague con tal de que lo cobre. Como organización, que tiene una visión más amplia de la Seguridad Social, no nos da igual, pero si esto fuera el elemento determinante para un acuerdo, creo que podría contemplarse la manera de intentar resolverlo.

Hemos planteado otro asunto que tiene que ver con las cotizaciones, con la entrada y con la salida del mercado de trabajo. En estos momentos están destinando en bonificaciones a la contratación alrededor de 2.800 millones que salen de la Seguridad Social y que vienen a ser el equivalente a 1,2, más o menos, de cotizaciones a la Seguridad Social. Gran parte de ese dinero está comprometido para un periodo de, al menos, tres años porque los contratos formalizados que acceden a las bonificaciones lo hacen durante cuatro años.

Hemos planteado que en la crisis difícilmente se puede volver a la situación del año 97, en la que el Gobierno, con Juan Carlos Aparicio al frente del Ministerio de Trabajo, cambió la forma de financiación. Las bonificaciones se financiaban con impuestos y pasaron a financiarse con cuotas. Nosotros, en aquel momento, criticamos aquello. También el PSOE, que estaba en la oposición. No obstante, llegaron y consolidaron la situación en el año 2006, cuando hicimos la discusión que derivó en la reforma de ese año.

Hemos planteado que ahora es difícil porque la crisis y la situación de las finanzas públicas no permiten abordar esto nuevamente con impuestos, pero podemos abordar un tránsito progresivo de manera que se desenchufe la máquina de las bonificaciones, salvo para discapacidad y violencia de género, y que pasada la parte más dura de la crisis podrían volver a financiarse con impuestos y destinar ese 1,2 a financiar una parte del coste del despido objetivo procedente. Se trata del 60/40 que ahora desde el FOGASA se cubre para las empresas de menos de 25 trabajadores. Extenderlo al conjunto, pero hacerlo exclusivamente en relación con el despido con causa.

¿Y en la crisis?, el FOGASA tiene un excedente acumulado en estos momentos de 4.200 millones de euros. Hay una parte, de 700/800, comprometida y por tanto no sería posible utilizarla, pero el resto podría destinarse a cubrir este periodo transitorio hasta que pudiera trasladarse lo que ahora se paga en bonificaciones al FOGASA. Claro que esta operación en estos momentos difícilmente tiene encaje porque ahora no repercute en el déficit, pero en la medida en la que salga de donde está (Banco de España, fondos de inversión) va suponer el equivalente a 0,3 puntos más de déficit. El Gobierno tendría que decir si es posible trabajar con esto o no y con el sentido y orientación del ajuste. Con lo cual se estrecha el margen en relación con otras cuestiones que hemos planteado y que tenían un nivel de consenso importante hace unas semanas: plan de choque para la contratación de jóvenes, parados y paradas de larga duración y conversión de contratos temporales en contratos estables, como hicimos

cuando el acuerdo de 2006. Esto exige disponibilidades financieras que el Gobierno limita, en estos momentos, a 1.500 millones de euros. Sólo el plan de conversión de 2006 se llevó más de mil millones, en primera instancia.

Es difícil, por no decir imposible –salvo que vayamos a donde pretende ir ahora CEOE–, construir un plan de choque para favorecer la contratación de jóvenes y de parados y paradas de larga duración.

CEOE en las últimas dos reuniones (la última ayer) lo que ha venido a plantear no son cosas nuevas, son cosas que ya estaban en discusión, pero que ha recuperado con toda la fuerza: si no hay posibilidad de reducción de las cotizaciones sociales es necesario equilibrar el acuerdo por otro lado, y para CEOE quiere decir extensión de la posibilidad de uso del contrato de fomento de la contratación estable a todos los colectivos, cuestión que en estos momentos sería innecesaria, porque con la posibilidad de su utilización en relación con personas que llevan más de 6 meses en el desempleo hay un banquillo amplísimo de posibilidades de actuación de ese contrato.

La segunda cuestión, en relación con este contrato que quieren mover, es que pretenden equiparar el coste del despido disciplinario con el improcedente objetivo, con el que se ha dado en llamar contrato de 33 días. (Sabéis que en el disciplinario, como en el ordinario, son 45 días por año y en el objetivo improcedente son 33). En mi opinión tendría dos efectos. Uno, incentivar todavía más la utilización de la figura del despido disciplinario que ya está siendo usada de forma tremendamente abusiva por parte de las empresas y eliminar de facto el contrato ordinario, no para la gente que está contratada en estos momentos, sí para las nuevas contrataciones. Por otro lado, se pretende extender o ampliar la posibilidad de uso de los contratos formativos para jóvenes de los 21 años actuales de límite a los 30, eso sí dotándoles de algunos derechos en materia de protección social.

Nosotros, en circunstancias excepcionales como ésta, de crisis, como sindicato podríamos contemplar algún movimiento en esta dirección si tuviéramos capacidad de control de un tejido económico como el español –que no es posible en las circunstancias en las que está–, por tanto se estaría condenando a las personas menores de 30 años a una especie de gueto laboral. La parte más cutre del tejido económico de nuestro país utilizaría esta forma de contratación para sustituir las modalidades normales temporales o estables de contratación, porque está asociada a menos derechos, menos salarios o peores condiciones de trabajo.

Plantean, por otra parte, que es necesario reducir la dualidad del mercado de trabajo español, pero el problema surge cuando se llega a las medidas. Nosotros planteamos: subir 2 puntos la cotización por desempleo a los contratos temporales y bajar un punto a los contratos estables. Penalizar la contratación temporal y primar la estable. No hay equilibrio porque la relación es de 4 a 1 y, por tanto, habría una reducción de cierta

importancia, por esa vía, de los costes empresariales. Esto choca con un objetivo que no disimulan, y que es que todas las medidas que se acuerden han de operar de la misma manera para todas las empresas sin penalizar a unas, ni primar a otras. Están pensando, una vez más, en la parte más cutre del tejido económico del país. Y es difícil, desde ese punto de vista, ponerse de acuerdo.

Los otros elementos que plantean son básicamente:

En la intermediación que tiene que ver con las agencias con ánimo de lucro, que es una realidad que ya está presente en nuestro país, a través de internet y otros instrumentos se cobra a las personas por intermediar, por facilitarles el acceso a un empleo.

Sería bueno que reguláramos esto, pero la ocasión tiene que buscarse y tiene que resultar de la mejora de los servicios públicos de empleo, porque estamos destinando una cantidad importante de recursos al sostenimiento de los servicios públicos de empleo y hoy su función, que la hacen muy bien, casi se limita al pago de las prestaciones y poco más en el resto, con un nivel de intermediación del 2%. No es necesario que alcancen el 25% de Austria, ahora que miramos tanto a otros países del entorno, pero la reforma comprometida para la mejora en el 2006, que nunca se puso en marcha, sería imprescindible antes de dar el otro paso y después discutiremos también en relación con las empresas de trabajo temporal. Las propias ETT estarían de acuerdo con una idea de abrir la ley, pero que sea el convenio colectivo donde se determine si tiene lugar o no la entrada en determinados sectores porque es allí donde se puede valorar esto y están pensando en la sanidad privada y en la construcción. El resto les importa poco, minería, construcción naval y algunos otros sectores de riesgo. También en las AAPP, aunque ahí el Gobierno ha dado un paso atrás y ha retirado la posibilidad de entrada, aunque lo están haciendo por la vía de la externalización, de la privatización de servicios. No conviene que nos engañemos.

Aunque he situado al principio las cotizaciones sociales, están en orden inverso de importancia y la siguiente tiene que ver con las causas objetivas de despido.

Lo que pretenden es –y según dicen lo consideran absolutamente irrenunciable porque ahí han puesto la frontera para delimitar si ellos firman o no– la modificación del artículo 52 del Estatuto de los Trabajadores para hacer previsible el despido y que el juez no tenga dudas cuando llegue una demanda a una iniciativa de las empresas; se trata de aligerar las causas que delimitan el despido objetivo.

Sinceramente, creo que este sindicato no puede dar ese paso. No debe darlo.

La otra, la flexibilidad. Cuando hablamos de flexibilidad, la discusión que hemos tenido sobre los elementos de flexibilidad interna, hablamos de frases pero luego hay que ponerle el contenido y el contenido de la flexibilidad es fundamentalmente: movilidad

funcional, geográfica, modificación de condiciones sustanciales de trabajo, suspensión temporal del contrato de trabajo y reducción temporal de la jornada, figuras que regulan los artículos 39, 40, 41 y 47 del Estatuto de los Trabajadores y 203.3 y 208.3 del TRLGSS. Los expedientes de extinción, artículo 51 del Estatuto de los Trabajadores, son elementos de flexibilidad externa porque terminan con el despido y los otros son instrumentos que pueden serlo de flexibilidad interna, de organización del trabajo.

Qué hemos planteado, pues un debate que tiene una gran envergadura en este país, que una patronal moderna asumiría con agrado, porque es un auténtico desafío; un reto para la transformación de nuestro marco de relaciones laborales, que es abrir la ley para reforzar el convenio colectivo desde el reforzamiento de la participación sindical en la empresa. Se pueden aligerar procedimientos hoy farragosos, pero el límite está en dónde se toma y cómo la última decisión cuando no hay acuerdo. La patronal dice: cuando no hay acuerdo la última decisión es del empresario y esto para ellos es irrenunciable. ¿Para qué vamos a forzar el establecer mecanismos de negociación, de participación, de autocomposición, si al final la última decisión es de la parte que insta el procedimiento, del empresario?

Qué incentivo para la negociación tiene una empresa, qué papel puede jugar un sindicato, la representación de los trabajadores y de las trabajadoras, cuando la última decisión es del empresario. Para ese viaje dejamos de hacernos trampas, abrimos la ley y ya está.

Pero no puede ser. Es un auténtico desafío. Creo que es un reto que para el sindicato es muy importante, aunque costoso, porque nos permitiría reforzar la organización desde el reforzamiento de la negociación colectiva.

¿Por qué? Porque no están dispuestos a compartir en materia de organización del trabajo y lo que buscan es utilizar la crisis como oportunidad para reforzar el poder discrecional de las empresas.

Y esto es la ruina del movimiento sindical organizado en nuestro país. Y ese viaje el sindicato no puede hacerlo.

Ayer los límites se situaron aquí.

Ayer no hemos querido dar por zanjada la negociación, entre otras cosas porque falta un actor principal, el Gobierno, que no es un espectador, ni un mediador, que es parte activa y tiene que serlo de la negociación. Había delegado su parte de responsabilidad, pero ahora tiene que recuperarla, entre otras cosas porque ha cambiado el escenario en el que estábamos trabajando y lo ha cambiado el Gobierno.

Hemos quedado para continuar en los próximos días, todo el tiempo que sea necesario.

Creo que esto es una de las **primeras conclusiones** que tenemos que sacar hoy de aquí. Que CCOO sigue apostando por el acuerdo laboral y que debemos trabajar para alcanzarlo, pero sabiendo dónde están los límites con precisión, porque hay barreras que no podemos traspasar.

Estas medidas se imponen. Con nosotros no se acuerdan y nosotros vamos a tratar de que no se impongan y a llevar al ánimo de la otra parte que merece la pena explorar el viaje de la apertura de la ley, del reforzamiento de la negociación colectiva y el papel de la organización de los trabajadores y trabajadoras en la empresa.

Propuestas

Hemos reflexionado sobre la situación internacional y nacional, hemos analizado y fijado posición sobre las medidas contempladas en el plan de ajuste promovido por el Gobierno, hemos respaldado el proceso de movilizaciones generales en marcha y hemos dado cuenta de los últimos detalles de la negociación tripartita sobre mercado laboral. Ahora queremos someter a consideración de este Consejo tres propuestas precisas:

1ª. Que el Consejo ratifique la voluntad inequívoca de CCOO de alcanzar un acuerdo en la mesa de mercado laboral.

2ª. Que el Consejo faculte a la Comisión Ejecutiva Confederal para que, en el actual escenario socioeconómico marcado por los recortes sociales decididos por el Gobierno y ante cualquier tipo de reforma del mercado de trabajo lesiva para los derechos de los trabajadores, y en el marco del actual proceso de movilizaciones proceda a la convocatoria de una huelga general en el país. Previamente se contrastará con las organizaciones confederadas a través de una reunión de secretarios y secretarías generales o del Comité Confederal.

Además, CCOO planteará una acción sindical a nivel europeo para defender una estrategia económica común contra los duros ajustes que se están planteando en varios países, además del nuestro. La estrategia de los sindicatos defenderá el empleo, el crecimiento económico y una mayor integración política y económica europea.

3ª. Que el Consejo ratifique la estrategia de unidad de acción mantenida con la Unión General de Trabajadores, para que las propuestas que se puedan derivar de los puntos anteriores se realicen y gestionen de manera unitaria.

En este sentido ya se ha elaborado conjuntamente un documento, Alternativas y propuestas sindicales ante el recorte salarial y social, en el que se recoge lo esencial de las consideraciones que venimos realizando desde CCOO, y en el que se propone frente al plan de ajuste un pacto por el crecimiento, el empleo y el cambio de modelo productivo.

Mensaje final

El sindicato debe fortalecerse para enfrentar los retos que nos plantean la crisis y las medidas del Gobierno.

Nadie dijo que el camino en la defensa de los intereses de los trabajadores y trabajadoras, de la gente que quiere trabajar y no puede hacerlo, y de la gente que ha terminado su actividad laboral después de largos años de trabajo sea fácil. No hay ningún camino sencillo para la defensa de los intereses de la mayoría social y menos en circunstancias como las actuales. Lo hemos dicho cuando los primeros síntomas de la crisis hicieron acto de presencia, cuando la crisis empezó a manifestar su rostro más amargo en forma de destrucción de puestos de trabajo. Este sindicato sabe cuál es el lugar que ocupa, sabe que el conflicto social se hace más duro en estas circunstancias. Sabe que la distribución de la riqueza, siendo escasa, siempre es más sencilla cuando ésta crece. Se complica cuando hay menos que repartir, o cuando aquellos que están más habituados a obtener cuantiosos beneficios en etapas de bonanza económica disputan a los trabajadores y trabajadoras hasta el extremo el último recurso en tiempos de crisis. Estas son las circunstancias en las que se desarrolla ahora la actividad sindical en este país.

Y este proceso de contestación y movilización en el que estamos inmersos va a coincidir, en el tiempo, con las elecciones sindicales.

A nosotros no se nos va a medir por la capacidad de discurso ni por la capacidad de hacer propuestas, que por otra parte son imprescindibles, ni tan siquiera por la gente que seamos. Nos van a medir por la capacidad de influencia real en la sociedad, empezando por los centros de trabajo. Y gran parte de esa capacidad nos viene dada por las elecciones sindicales, por ese respaldo que en cada cita electoral va consolidando y ampliando esta organización.

No me cabe ninguna duda de que el esfuerzo compartido por el conjunto del activo del sindicato, de los miles de hombres y mujeres que dedican gran parte de su vida a defender los intereses de los trabajadores y trabajadoras de este país, aquellos a quienes vosotros y vosotras representáis, nos permitirá obtener mejores resultados en esta ocasión.

Madrid, 27 de mayo de 2010

ANEXO

Documento conjunto CC00-UGT

Alternativas y propuestas sindicales ante el recorte social y salarial

27 de mayo de 2010

El sistema financiero global sigue sin regularse. Las causas que originaron la crisis, sin atajarse

A mediados de 2007 comenzó en Estados Unidos una crisis hipotecaria y crediticia que se propagó rápidamente a través de un sistema financiero no regulado, convirtiéndose en una crisis económica a escala internacional, la peor que se ha conocido desde la Gran Depresión, con repercusiones sin precedentes para el crecimiento económico y el empleo.

El retroceso de la actividad económica se trasladó directamente al mercado de trabajo, desencadenando un desempleo masivo. Ahora acecha el peligro de una espiral deflacionaria causada por la disminución de los niveles de vida y de la actividad económica si persisten las presiones a la baja sobre los salarios.

Para evitar el paso de la recesión económica a la depresión, CCOO y UGT consideran imprescindible que los organismos internacionales sienten las bases de otro orden económico internacional, aumentando la regulación y supervisión de un sector que tiende a la incertidumbre, la especulación y la inestabilidad, como es el sector financiero.

Esta situación está condicionando la capacidad de las economías nacionales para marcar su propio rumbo y tomar las decisiones adecuadas, por lo que se hace necesario favorecer que los recursos financieros se dirijan hacia las oportunidades de inversión productiva en lugar de hacia las especulativas.

Resulta ciertamente paradójico que el apuntalamiento del sector financiero que se hizo al desencadenarse la crisis y que está en la base del déficit público, que ha incrementado la deuda pública de los países, ahora sea utilizado por parte de algunos de estos grupos que fueron salvados de la bancarrota con dinero público, para exigir medidas drásticas de ajuste en el terreno social, que reduzcan el déficit, agrandado en buena medida por su irresponsabilidad.

En la Unión Europea, la inacción política se hace más patente

En la Unión Europea, la inacción política, si cabe, se hace más patente. No se está actuando contra el origen especulativo de la crisis en los mercados financieros a pesar de que la UE tiene suficiente potencial y capacidad para desarrollar nuevas y mejores regulaciones que impidan la especulación financiera abusiva.

Para UGT y CCOO, las medidas clásicas de ajuste que se están planteando en la Unión Europea, ya ensayadas en el pasado, reflejaron resultados muy negativos tanto desde el punto de vista económico como social. Se está cayendo en el mismo error.

Las presiones que provienen de Europa (procedimiento de déficit excesivo, según el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, PEC) y externas a la Unión Europea (que suponen una fuerte presión sobre el euro) hacen que las soluciones de urgencia que ahora se buscan no tengan por objetivo principal la reactivación del crecimiento económico y del empleo, sino atajar el déficit y cumplir con los criterios del PEC.

Hacer primar la reducción del déficit sobre las posibilidades de crecimiento es tener una visión cortoplacista: se puede minorar el déficit seleccionando los recortes en las diferentes partidas, sin que supongan un freno brusco a las aparentes condiciones de recuperación de la actividad económica que muestran los últimos indicadores disponibles.

Y esta es, precisamente, la llamada de atención que hacen desde organismos internacionales como la OIT, incluso desde la propia Comisión Europea (Estrategia 2020), ya que retirar los estímulos fiscales antes de tiempo puede frenar las sendas de recuperación, abocándonos a una nueva recaída en la variación del PIB.

En España, la crisis se agrava por la debilidad de nuestro modelo productivo

La contracción de la actividad económica mundial, iniciada en la crisis financiera por un retraimiento de la demanda, se ha acentuado en España por la pérdida de valor patrimonial que ha supuesto el estallido de la burbuja inmobiliaria y el excesivo endeudamiento privado, tanto de familias como de empresas.

El patrón de crecimiento seguido en España, basado en actividades de bajo valor añadido, intensivas en factor trabajo (de ahí el fuerte aumento del empleo en la etapa de expansión) y en un excesivo crecimiento de la demanda interna, vía endeudamiento, no permitió ver la importancia de los factores estructurales y sostenibles del crecimiento.

Las proyecciones de los organismos internacionales coinciden en afirmar que, para muchos países, la recuperación económica es ya un hecho en 2010. Para España, las mismas fuentes indican que la recuperación tardará más en llegar. El modelo productivo constituye la principal causa de esta lenta recuperación.

Es el modelo de crecimiento económico, es decir, el mayor peso que tienen unos sectores sobre otros, lo que condiciona la economía y el mercado laboral. En España, esto se traduce en una fuerte importancia de la construcción residencial y de otras actividades de escaso valor añadido en el empleo. Un empleo que exige poca cualificación y cuya remuneración resulta competitiva para las empresas en términos de costes laborales. En épocas de expansión aumentan rápidamente estos puestos de trabajo a cubrir, mediante contrataciones temporales. En cambio, en recesión, y por los mismos motivos relacionados con el escaso coste (en términos monetarios y de productividad) que supone prescindir de estos trabajadores, se destruyen también a gran velocidad.

Hay que decir que en España, en general, el principal ajuste de la actividad en las empresas se realiza vía empleo y no vía producción. Como consecuencia, la productividad aparente del factor trabajo es contracíclica, al contrario que en otros países europeos. El descenso del empleo es proporcionalmente mayor que el descenso de la producción, lo que hace aumentar la productividad en épocas de crisis, y viceversa.

La intensidad de uso del factor trabajo en cada sector ha hecho que la evolución de la destrucción de empleo haya sido muy distinta a la de la actividad económica. El sector industrial, con una mayor capacidad tecnológica y una capacidad instalada previa (por la inversión productiva realizada en los años previos), con un factor trabajo más cualificado y caracterizado por la estabilidad en el empleo (mayor proporción de contratos indefinidos), ha sufrido con mayor intensidad la caída de la actividad que la del empleo.

En cambio, en el sector de la construcción, con un uso más intensivo del factor trabajo que del capital, la destrucción de puestos de trabajo ha sido abrumadora (temporales en su mayoría, hay que recordar que la tasa de temporalidad en el sector llegó a alcanzar en la década pasada más del 60%).

Nuestra legislación laboral, en contra de lo que se afirma reiteradamente, y entre otros factores como consecuencia de reformas laborales anteriores, ha generado un marco legal de gran facilidad para la destrucción de empleo, como mecanismo de respuesta a los ciclos económicos; en el caso de los trabajadores temporales, con la finalización del contrato, y en el caso de los indefinidos por la vía de la automaticidad de las indemnizaciones en caso de despido improcedente, incluido el disciplinario, especialmente después de la desaparición de los salarios de tramitación, a partir de la reforma laboral del año 2002.

La crisis económica en España no tiene sus causas ni sus respuestas en la regulación del mercado de trabajo

Así, la crisis económica en España no tiene sus causas ni sus respuestas en la regulación del mercado de trabajo. Conviene recordar que las causas no están en la ordenación legal de las relaciones laborales, sino que son una consecuencia inexorable de la evolución del modelo productivo español.

La temporalidad es un rasgo distintivo y estructural de nuestro mercado laboral. La tasa de temporalidad española es la más alta de toda Europa, casi duplicando los valores europeos (según los últimos datos disponibles de Eurostat, en promedio, para el año 2009, un 25,5% en España –como consecuencia de la fuerte destrucción de empleo temporal– frente al 13,4% de toda la Unión Europea).

Sin embargo, nuestro principal problema no es la dualidad entre temporales e indefinidos. Ello sólo es la manifestación de un problema más profundo. Nuestro tejido productivo está construido sobre unas bases tecnológicas de innovación y formación muy débiles, que lo abocan reiteradamente a una estrategia de competitividad de reducción de costes salariales. Y ello se persigue y consigue empresarialmente con elementos de desregulación (los autónomos), de externalización de riesgos (subcontratas, empresas de trabajo temporal y empresas de servicios integrales) o de elevada flexibilidad externa (contratación temporal o despido automático). Se trata de un modelo de relaciones laborales que es coherente con un tejido productivo en el que la retención del capital humano no es importante.

Actualmente, el principal problema del mercado de trabajo es que al desempleo estructural, que tradicionalmente afecta a mujeres e inmigrantes y a los jóvenes, se le añade un paro cíclico que afecta en estos momentos básicamente a los hombres. En este sentido, es necesario hacer una llamada al peligro que supone que el desempleo cíclico se convierta en estructural. La tasa de paro de larga duración supone ya en 2010 el 7,8%, 3,8 puntos más que hace un año.

Como consecuencia del modelo de crecimiento, estos trabajadores desempleados, cuyo denominador común es la escasa cualificación y formación, tienen pocos recursos para adaptarse a nuevas actividades y «acompañar» al cambio del modelo productivo.

La propuesta del Gobierno es socialmente injusta y va en contra de la recuperación económica y de la recuperación del empleo

Ante esta situación y las perspectivas no halagüeñas, las medidas que se han llevado a cabo para salir de la crisis, recuperando ritmo de crecimiento de la actividad económica, han resultado débiles y muy coyunturales, mientras las medidas a largo plazo no acaban de ser coherentes ni suficientes (como la Ley de Economía Sostenible, que además está constreñida por la Actualización del Programa de Estabilidad y el Plan de Austeridad).

La política fiscal expansiva llevada a cabo hasta el momento ha sufrido un giro brusco con el Real Decreto Ley 8/2010, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público. El Gobierno pasa de una política orientada a garantizar el gasto social y la inversión productiva para la recuperación de la actividad y la protección del empleo a una política restrictiva, que afecta gravemente al gasto social y al crecimiento económico.

Se trata de una propuesta socialmente injusta, porque ataca a las rentas medias y bajas (empleados públicos, pensionistas y personas dependientes) y al conjunto de los sectores más perjudicados, y contraproducente, porque va en contra de la recuperación económica y, por ende, de la recuperación del empleo. Y, además, renuncia a cualquier medida fiscal vía ingresos que conseguiría un reparto más justo del esfuerzo solidario para salir de la crisis.

Los recortes sociales aprobados por el Gobierno no sólo quiebran su propio discurso sino, lo que es aún más grave, es que quiebran la legitimidad del diálogo social.

Medidas en materia de empleo público

Respecto a las medidas en materia de empleo público, supone una flagrante vulneración de los compromisos alcanzados en materia retributiva en el «Acuerdo Gobierno-sindicatos para la función pública en el marco del diálogo social 2010-2012».

Bajar los salarios a los empleados públicos es una medida injusta y desproporcionada, que no tiene precedentes en nuestro país, y que va a afectar de manera muy negativa a la demanda efectiva, profundizando en la crisis de consumo que en estos momentos vive nuestro país.

No es cierto que el sector público español esté sobredimensionado. De hecho, España es uno de los países con uno de los menores pesos del empleo en el sector público respecto al total de empleo: un 14,6% (según datos de la OIT), por debajo del Reino

Unido (20,2%), Países Bajos (27%) o Francia (29%). La diferencia con los países nórdicos es aún más acusada: en Suecia y Dinamarca, la proporción de trabajadores en todos los ámbitos del sector público supone alrededor del 33% del conjunto de ocupados.

A partir de estos datos, se puede señalar el efecto que el nivel de empleo público tiene sobre el total de la población, para analizar cuál es el grado de atención que recibe la ciudadanía por parte de los servicios públicos. En España, sólo 6,5 de cada 100 habitantes son empleados públicos, muy por debajo del resto de los países europeos, contrastando con el caso de Dinamarca, donde casi 17 de cada 100 habitantes forman parte del sector público.

Medidas en materia de pensiones

La congelación de las pensiones contributivas a partir de 2011 es una medida desconocida en los últimos 30 años. La reducción del gasto público (1.500 millones de euros en 2011), que afectará a más de seis millones de pensionistas, supone un retroceso de la política social.

Además, este recorte vulnera los derechos adquiridos por los trabajadores en su vida laboral. Y es más: incumple el Acuerdo de Pensiones de 2006 y el propio Pacto de Toledo.

Las pensiones se financian con las cotizaciones sociales de las personas en activo y con aportaciones del Estado, que deberían ser suficientes para garantizar el nivel adquisitivo de los pensionistas.

Medidas en materia de dependencia

Las medidas planteadas en torno a la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia suponen que no se abonarán los atrasos de los primeros seis meses a aquellas personas que realicen la solicitud a partir de ahora. Además, para aquellas personas que hubieran realizado la solicitud con anterioridad se posibilita que el pago de la retroactividad se pueda fraccionar en un plazo máximo de cinco años, con la actualización correspondiente de las cuantías.

Hay que tener en cuenta que dadas las dificultades económicas por las que atraviesan muchas familias, éstas prefieran el pago de la prestación económica y la retroactividad de los atrasos a la prestación de servicios, produciéndose así una perversión del sistema, que no estaba inicialmente prevista y cuya responsabilidad es de las Administraciones.

Si el objetivo es reducir el gasto social de forma coyuntural para reducir así el déficit público actual, no tendría sentido extender la medida más allá del tiempo que sea estrictamente necesario para tal fin. Eliminar la retroactividad de forma permanente supondrá una limitación en el ejercicio y naturaleza del derecho subjetivo a la protección social en situaciones de dependencia.

Medidas en materia tributaria y de Seguridad Social (cheque-bebé)

La eliminación de la deducción del llamado cheque-bebé, al ser una medida de cuantía fija, tendrá una mayor repercusión sobre las rentas más bajas, por lo que precisamente se verán más afectadas las familias con mayores dificultades económicas.

La apuesta por una política de protección de las familias debe ser fuerte y coherente, y la eliminación del denominado cheque-bebé va en contra de la misma. Es necesario una mayor implicación en materia de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, con acciones como la ampliación de la cobertura de plazas de educación de 0 a 3 años, entre otras.

Medidas en materia de sanidad

Las organizaciones sindicales venimos manifestando desde hace tiempo una valoración favorable de las políticas de reducción del gasto farmacéutico, por sus efectos positivos sobre la sociedad a través tanto del gasto público como del consumidor final de medicamentos.

Reducción de la inversión pública estatal

No todo el gasto que origina el déficit se puede considerar en los mismos términos: conviene separar el gasto corriente del gasto en inversión pública, que permita el crecimiento sostenible, perdurable y equilibrado.

Este recorte de más de 6.000 millones de euros en inversiones públicas afectará gravemente al sistema productivo y a la productividad, dado que recorta el gasto en las infraestructuras básicas que sustentan el tejido productivo y facilitan los intercambios de bienes y servicios en nuestro país.

Es necesario seguir utilizando la política fiscal expansiva, mediante inversión pública productiva. Es decir, inversiones en infraestructuras que aumenten el capital físico y tecnológico y que sirvan de palanca para estimular la inversión privada.

Una nueva reducción de la inversión pública retrasará la recuperación y tendrá efectos negativos automáticos sobre el empleo.

Jubilación ordinaria (periodo de carencia)

La eliminación de la aplicación paulatina del período mínimo de cotización para el acceso a la pensión de jubilación, que suprime el régimen transitorio, generará una mayor dificultad en el acceso a la pensión de jubilación. Frustra, por tanto, las expectativas en la generación de la prestación, sobre todo para aquellas personas con carreras de seguro irregulares y de corta duración.

Jubilación parcial

El anuncio de supresión del periodo transitorio para adaptar el régimen de jubilación parcial, cuyo origen está en el Acuerdo de Pensiones de 2006, más allá del alcance efectivo de esa medida, transmite desconfianza sobre el diálogo social. Altera sus resultados mediante una actuación de parte, sin aviso previo, y actúa de manera anticipada y unilateral sobre los contenidos de un próximo Acuerdo de Pensiones.

Si bien la medida es innecesaria desde la perspectiva del gasto, por su escasa repercusión sobre el mismo, tiene más relevancia desde la perspectiva de los gestos, al lanzar el mensaje de que se quieren dificultar las posibilidades de jubilación anticipada.

También supone un recorte en las expectativas de los trabajadores a la hora de ejercitar su derecho al acceso a la jubilación parcial.

Sin embargo, se ha tenido presente el perjuicio que esta medida ocasionaría a aquellos trabajadores sujetos a compromisos de prejubilación adoptados en expedientes de regulación de empleo o por medio de convenios o acuerdos colectivos de empresa.

Las políticas de crecimiento y empleo son las claves para reducir el déficit

Las soluciones a la crisis de la economía y el empleo no deben tener como objetivo único y prioritario la reducción del déficit y el cumplimiento del Plan de Estabilidad y Crecimiento, sino la recuperación del crecimiento económico y del empleo, clave fundamental para la reducción de déficit. Y, además, no deben llevarse a cabo a través de actuaciones aisladas y ajustes sociales por parte de cada Estado, actuaciones que están erosionando el proyecto europeo, especialmente el modelo social.

En este sentido, la obsesión por combatir el déficit en defensa de la moneda común no está sirviendo para frenar la estrategia especulativa de los mercados y ese esfuerzo está perjudicando, además, a muchos Estados miembros, como es el caso de España.

Seguimos reclamando un nuevo modelo de desarrollo económico que sitúe el empleo en el centro de la recuperación económica

UGT y CCOO, de acuerdo con la Confederación Sindical Internacional, exigimos respuestas inmediatas para establecer un nuevo modelo de desarrollo económico mundial, que sea económicamente eficiente, socialmente justo y ambientalmente sostenible.

Se debe poner fin a las políticas que han generado enormes desigualdades en el curso de las dos últimas décadas y que están en el origen de la crisis, evitando con ello que la salida de la crisis se cargue sobre las espaldas de los trabajadores y trabajadoras y de los sectores más desfavorecidos. Políticas que permitan una recuperación coordinada y un crecimiento más sostenible, que pongan fin a la deflación salarial y a la desigualdad.

Una gobernanza mundial eficaz y responsable, que sitúe el empleo en el centro de los esfuerzos de la recuperación económica, teniendo como eje el programa de trabajo decente de la OIT. Y como elemento estratégico fundamental nuevas y exigentes normas para regular los mercados financieros mundiales, normas y medidas que sean la base de una nueva arquitectura económica internacional.

En Europa, para la Confederación Europea de Sindicatos, y con ella CCOO y UGT, es necesario poner el objetivo de la recuperación económica en el centro de las políticas públicas, fomentando una política de ingresos sostenible y que apoye el crecimiento, actuando no sólo sobre los gastos, desarrollando una política fiscal más coordinada y eficiente y creando una red de medidas contra la especulación financiera. Todo ello exige la creación de un Gobierno Económico Europeo y la defensa del Modelo Social Europeo.

En este sentido, las organizaciones sindicales proponemos actuar sobre la estructura de ingresos del Estado, lo que exige reconstruir la fiscalidad a través de medidas impositivas, así como otras medidas que afectan al sistema financiero y a la participación de los organismos internacionales.

La reconstrucción fiscal en España es prioritaria. Urge una estrategia a largo plazo que favorezca el incremento de los ingresos, y que no se quede sólo en el ajuste vía gastos

Desde UGT y CCOO consideramos necesario plantear una estrategia alternativa a largo plazo para reducir el déficit público vía ingresos, y no vía reducción inmediata del gasto, por lo que se propone:

- Recuperar los impuestos de Patrimonio y Sucesiones. El primero, eliminado de manera irresponsable en los procesos de desfiscalización del Estado por parte de los sucesivos Gobiernos; el segundo, cedido a las comunidades autónomas y que en una parte de las mismas también ha desaparecido.
- Crear nuevas vías impositivas, que indudablemente soportará el conjunto de la población, pero que debe reforzar la progresividad fiscal en nuestro país, exigiendo mayor contribución a las rentas más altas. Un camino sería el incremento del IRPF para las rentas más altas y su reducción para niveles más bajos.
- Endurecer el tratamiento fiscal del capital (intereses, dividendos y plusvalías, entre otros) y de las grandes fortunas.
- Rediseñar la imposición de las sociedades de inversión de capital variable (SICAV), cuyo capital invertido actualmente tributa al 1%.
- Combatir de forma efectiva la economía sumergida y el fraude fiscal (se calcula que una reducción del fraude del 23% del PIB al 13%, nivel medio de fraude fiscal de los países de nuestro entorno, permitiría obtener unos ingresos adicionales por año de 38.500 millones de euros).
- Aumentar el IVA a los bienes de lujo.
- Crear una tasa específica al sector financiero, ya que ha consumido y va a seguir consumiendo recursos públicos para abordar su necesario proceso de reestructuración, y por tanto debe contribuir también a reforzar los ingresos del Estado.
- Establecer un impuesto a transacciones financieras internacionales, como un instrumento que puede contribuir a refinanciar los costes de la crisis y financiar otros objetivos de interés público tal como la lucha contra la pobreza y el cambio climático. Constituye un impuesto progresivo en la medida que sólo afectaría a aquellas instituciones implicadas en transacciones puramente especulativas.

Es necesario reformar y regular el sector financiero para garantizar el flujo del crédito a las empresas y las familias

Además de las medidas impositivas, se propone:

- Reestructurar el sector financiero, para garantizar el flujo del crédito a las empresas y familias. Se deben adoptar medidas que fortalezcan el grado de solvencia de las entidades financieras. En el caso de las cajas, avanzar en los procesos de fusión, con criterios de refuerzo de su solvencia, viabilidad y el mayor respeto al empleo en el sector, manteniendo su actual naturaleza jurídica,
- Participar activamente en la articulación de una respuesta fuerte y coordinada a nivel internacional ante los ataques a la deuda de los Estados de la UE y al euro.
- Regular de manera estricta el sector financiero, para poner coto a los movimientos especulativos.
- Crear una Agencia Europea de Calificación de carácter público, ante el comportamiento irresponsable de las agencias de rating.
- Desarrollar los procesos de diálogo social y de concertación, en los que los sindicatos seguimos estando fuertemente comprometidos, en materia de mercado de trabajo, estructura de negociación colectiva y pensiones.

Estas alternativas permitirían mantener el esfuerzo en inversión pública y protección a las personas, factores fundamentales para el crecimiento, el empleo y la cohesión social. En definitiva, se trata de preservar el bienestar de ciudadanos y trabajadores, junto con la dimensión de lo público y del Estado de Bienestar en su conjunto.

Frente al recorte social, un Pacto por el Crecimiento, el Empleo y el Cambio de Modelo Productivo

La política económica que está haciendo el Gobierno de España está condicionada por las presiones de un Pacto de Estabilidad y Crecimiento que previsiblemente se endurecerá en términos de sostenibilidad financiera siguiendo directrices neoliberales, en el contexto de una Europa liderada por gobiernos conservadores.

Además de que no se atacan las causas que han conducido a la actual situación de crisis, mientras se siguen cometiendo los mismo errores, los ataques de los especuladores a las economías nacionales están erosionando el papel de las democracias europeas, lo que puede generar un distanciamiento ciudadano aún mayor de unas instituciones que ignoran sus necesidades y sus derechos sociales.

Esta política tiene repercusiones en nuestro mercado de trabajo, no sólo por el ahogo que supondrá inicialmente al posible crecimiento económico y, por tanto, a la demanda de empleo, sino porque afecta a las relaciones laborales y al marco en el que se desarrolla la negociación colectiva. Las dificultades que los negociadores encontrarán, en este contexto, para seguir las pautas marcadas en el Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva 2010/2012 (AENC), no pueden en ningún caso ignorar el acuerdo alcanzado el pasado mes de febrero, que debe ser respetado. Por otra parte, la reducción salarial del sector público corre el riesgo de ser trasladada al sector privado, lo que quebraría los objetivos del AENC: el mantenimiento y la recuperación del empleo y el crecimiento moderado de los salarios para estimular el consumo y la inversión.

En relación al persistente bloqueo de la negociación colectiva, es urgente que se cumplan los convenios pendientes de años anteriores, máxime después de las sentencias del Tribunal Supremo que han dado la razón a trabajadores y sindicatos.

CCOO y UGT defienden, asimismo, la necesidad de alcanzar un acuerdo sobre el mercado de trabajo, que debería dar protección y alternativas a las personas desempleadas, con medidas destinadas, por un lado, a jóvenes y parados de larga duración y, por otro lado, a la reducción de jornada.

El Pacto de Estabilidad y Crecimiento se compromete al cumplimiento del objetivo de la estabilidad presupuestaria, pero no determina cómo ha de hacerse. Si en la Comisión Europea sólo se consideran creíbles las políticas que recortan los gastos sociales, reforman los sistemas de pensiones y, en definitiva, minan el crecimiento económico y la estabilidad social, es que estamos ante unas instituciones que dan prioridad a los mercados de capitales y a los movimientos especulativos. La Europa social ha quedado relegada.

UGT y CCOO, conjuntamente con la Confederación Europea de Sindicatos (CES), vienen proponiendo alternativas a los recortes sociales propuestos por la Unión Europea y el Ejecutivo. Nuestras propuestas se basan en aumentar los ingresos a través de reformas fiscales sobre el sector financiero y rentas del capital y reducir partidas de gasto que no afectan a las políticas sociales ni a la inversión productiva, pues el rescate del sector financiero no debe suponer el abandono de los trabajadores y del modelo social europeo.

Hay que darle la vuelta al Pacto de Estabilidad y Crecimiento: lo que es necesario es impulsar un Pacto de Crecimiento, Empleo y Cambio de Modelo Productivo que se traslade a la estabilidad presupuestaria. En este sentido, desde CCOO y UGT abogamos por intervenir con apuestas estratégicas, para el corto y el largo plazo, que respondan en primer lugar a la crisis de demanda en la que estamos inmersos; que logren la transformación del modelo productivo, para lo que se propone fortalecer y articular la negociación colectiva; crear una base industrial sólida que invierta en I+D+i; el desarrollo de una política de infraestructuras que apoye el cambio de modelo; de una política energética; de una política pública de vivienda donde predominen las medidas encaminadas al alquiler; mejorar el sistema educativo y vincularlo más y mejor al sistema productivo y mejorar la formación profesional, y mejorar nuestro sistema público de protección social.

Frente al plan de ajuste, UGT y CCOO respaldan plenamente la huelga sectorial que nuestras organizaciones de Servicios Públicos han convocado para el próximo 8 de junio.

CCOO y UGT convocaremos ese mismo día manifestaciones o concentraciones en contra del recorte salarial a los empleados públicos, la congelación de las pensiones, los recortes en materia de dependencia, de la inversión pública, en definitiva del conjunto de los recortes sociales que el Gobierno ha impuesto.

UGT y CCOO manifestamos nuestro firme compromiso de alcanzar un acuerdo de actuaciones sobre el mercado de trabajo, necesario y urgente para dar respuesta a las personas desempleadas y para el mantenimiento y la recuperación del empleo.

A su vez, reafirmamos nuestro compromiso en defensa del sistema público de pensiones y de su viabilidad, y de los principios del Pacto de Toledo, oponiéndonos a cualquier tipo de recorte.

En el actual escenario socioeconómico, marcado por los recortes sociales decididos por el Gobierno, y ante cualquier tipo de reforma del mercado de trabajo lesiva para los derechos de los trabajadores, las Confederaciones Sindicales de CCOO y UGT, y en el marco del actual proceso de movilizaciones, procederán a la convocatoria de una huelga general en el país.

Además, UGT y CCOO plantearán una acción sindical a nivel europeo para defender una estrategia económica común contra los duros ajustes que se están planteando en varios países, además del nuestro. La estrategia de los sindicatos defenderá el empleo, el crecimiento económico y una mayor integración política y económica europea.

27 de mayo de 2010

Gua der nos



tú ganas